



UAESP



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000257661**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 26 de Diciembre de 2024

Señor(a)

ROSALBA DELIA LANCHEROS LANCHEROS

rositalancjero240@Gmail.com

3008742097

BOGOTÁ D.C

Asunto: Respuesta a solicitud de subvención funeraria

Referencia: Radicado UAESP 20247000664372

Respetada señora Lancheros:

En atención a su solicitud de referencia, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) le informa que su solicitud no podrá ser atendida de manera favorable por las siguientes razones:

1. En vigencia del POT adoptado mediante Decreto 190 de 2004 y en el marco del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital, se incluyó una meta relacionada con el otorgamiento de subvenciones o subsidios funerarios. El Decreto No. 555 del 2021, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, derogó los planes maestros, incluido el de cementerios, y por consiguiente lo que en ellos se tenía como meta.
2. Dentro de la misionalidad de la entidad no existe ninguna función que la habilite como otorgante de estos subsidios y sin soporte vigente de política pública, menos aún podría asumirlo, puesto que en la actualidad es la Secretaría de Integración Social quien define los apoyos económicos a población vulnerable para estos servicios. Esta es la razón por la que en el nuevo Plan de Desarrollo – Bogotá Camina Segura, no se incluyeron metas relativas a una actividad que no tiene ningún soporte legal a cargo de UAESP, y como bien sabemos los funcionarios públicos solamente podemos hacer aquello para lo cual nos habilita la ley.



UAESP





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000257661**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 26 de Diciembre de 2024

Para cualquier información adicional o aclaración, le invitamos a contactarnos a través del correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co, al teléfono 3580400, opción 02, o por medio de WhatsApp al 3059360802.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTORO
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: Angie Tapia Hernandez – Contratista/SSFAP 
Revisó: Andersson David Tavera Agudelo - Contratista/SSFAP 
Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector/SSFAP